

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

currículum vitæ

- *Abogado* desde 1961, fue funcionario judicial desde 1956, magistrado judicial desde 1962 y Juez de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario desde enero de 1972 hasta octubre de 1989, fecha en la cual se retiró del Poder Judicial. Hoy ejerce la profesión desde 1988 ante los Tribunales de Rosario, Buenos Aires y Asunción del Paraguay.

Es:

- *Director* de la Carrera de Postgrado de MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Hasta hoy se han dictado o se dictan: en *Argentina*: 10 cursos en la ciudad de Rosario, 1 en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis (San Luis), 1 en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago del Estero (Santiago del Estero), 1 en el Colegio de Abogados de la Provincia de Neuquén (Neuquén) y 1 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca (Catamarca). En la República de *Panamá*: 6 cursos en la ciudad de Panamá (2 en la Universidad Americana y 3 en la Universidad Latina) y 1 en la de David (Universidad Latina). En *Chile*: 2 cursos en la ciudad de Viña del Mar.
- *Director* de la Carrera de Postgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO JUDICIAL de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de la ciudad de Buenos Aires (2007).
- *Director Académico* de la ACADEMIA VIRTUAL IBEROAMERICANA DE DERECHO Y DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES (desde 1998).
- *Director* del CENTRO PRIVADO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN (CEPAM) de Rosario (desde 1998).
- *Conjuez* de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Sala Civil (desde 2000).
- *Presidente* del INSTITUTO ARGENTINO DE DERECHO PROCESAL GARANTISTA (desde 2000).
- *Integrante* del COMITÉ DE PARES de la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (desde 2002).
- *Director Asesor* de la Academia LATINOAMERICANA DE DERECHO PROCESAL GARANTISTA (desde 2003).
- *Presidente* del INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (desde 2005).
- *Director* de la COLECCIÓN CLÁSICOS JURÍDICOS de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2005).
- *Codirector* de la COLECCIÓN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO de editorial EDIAR de Buenos Aires (desde 2006).
- *Director* de la COLECCIÓN TEMAS PROCESALES CONFLICTIVOS de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2007).
- *Presidente* de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS (FUNDECIJU) (desde 2007).
- *Profesor* de TEORÍA GENERAL DEL PROCESO y DERECHO PROCESAL CIVIL en las Carreras de MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL y de ESPECIALIZACIÓN EN MAGISTRATURA JUDICIAL de la Universidad Nacional del Rosario.

Y:

- Distinguido con *Reconocimiento académico* por el Capítulo del Valle del Cauca del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (Cali, Colombia), (1986).
- *Profesor Honorario* de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia), (1986).
- *Catedrático Visitante* de la Universidad Autónoma de Honduras, (1988).
- *Catedrático Visitante* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (España), (1988 y 1989).
- *Huésped de honor y visitante ilustre* de la Universidad Nacional de La Rioja (Argentina), (1999).
- *Profesor Visitante* de la Facultad de Derecho de la Universidad *Adolfo Ibáñez*, (Viña del Mar, Chile), (1999).
- Distinguido con *Honor al mérito* por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), (1999).
- *Profesor Honorario* de la Universidad Católica *Santa María* (Arequipa, Perú), (2000).
- *Doctor Honoris Causæ* por la Universidad Central de San José, Costa Rica (2001).
- Distinguido con *Reconocimiento académico* por la Universidad Nacional de Panamá, (2000).
- Distinguido con *Reconocimiento académico* por el Colegio de Abogados del Paraguay, (2002).
- *Profesor Honorario* de la Universidad *Alas Peruanas* (Lima, Perú), (2005).
- Distinguido con *Reconocimiento a su trayectoria académica* por el Colegio de Abogados de Rosario (2005).
- *Profesor Extraordinario Visitante* de la Universidad Católica de Salta (Argentina), (2006).
- *Profesor Extraordinario Visitante* del Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza (Argentina), (2006).
- Distinguido con *Reconocimiento* de la Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, Perú, cuya tercera promoción lleva su nombre (2007).
- Distinguido con *Reconocimiento* de EGACAL, de Lima, Perú, cuyo Auditorio lleva su nombre (2007).
- *Profesor Visitante* de la Universidad *Inca Garcilaso de la Vega* (Lima, Perú) (2007).

- Distinguido con la *Orden de los dos Libertadores de América, José de San Martín y Simón Bolívar* en reconocimiento por la contribución académica para la consolidación del Derecho Procesal Garantista Panamericano, otorgado por la Universidad Nacional de Huacho “José Faustino Sánchez Carrión”, Perú, (2007).
- *Miembro de Honor* del Centro de Altos Estudios Jurídicos de Arequipa “CAE Juris AQP”, Perú, (2007).

ES MIEMBRO HONORARIO DE:

- Colegio de Abogados de Santiago de Cali (Colombia), (1986).
- Instituto Jurídico *Giovanni Leone* de Córdoba (Argentina), (1988).
- Asociación de Abogados de San Lorenzo (Argentina), (1991).
- Ilustre Colegio de Abogados de La Libertad (Trujillo, Perú), (1998).
- Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa (Perú), (1999).
- Asociación Argentina de Derecho Procesal, (1999).
- Sociedad de Medicina Legal del Litoral (1972).
- Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Rosario (1974).
- Centro de Estudios Procesales de Bahía Blanca (Argentina) (1976).
- Colegio de Abogados de Medellín (Colombia), (1990).

Y MIEMBRO TITULAR DE:

- Centro de Estudios Procesales de Rosario (1962).
- Instituto Bibliográfico y de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de Rosario (1965).
- Asociación Argentina de Prensa Jurídica (1970)
- Instituto Panamericano de Derecho Procesal (1976.)
- Asociación Argentina de Derecho Comparado (1976).
- Federación Interamericana de Abogados (1981).
- Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (1981).
- Instituto Belgraniano de Rosario (1981).
- Centro de Estudios de Derecho Procesal de Buenos Aires (1987).
- Academia argentino paraguaya de Derecho Procesal, Asunción (Paraguay), (1993).
- Centro de Investigaciones sobre la Magistratura (UNR) (1998).

Y MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE:

- Centro de Estudios Procesales de Mendoza (1970).
- Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (1975).
- Centro de Estudos Processuais de Goiás (Brasil) (1981).
- Instituto dos Advogados do Pará (Belem do Pará, Brasil), (1985).

HA SIDO:

- Docente universitario desde 1967, fue
 - *Profesor Titular Ordinario* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (desde 1972 hasta 2005))
 - y en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Azul (desde 2001 hasta 2004).
 - *Profesor Ordinario Regular* de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (desde 1986 hasta 1998);
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano durante los años 1986 y 2002;
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL CIVIL en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sede Paraná, durante los años 2001 y 2002;
 - *Profesor Titular* de la asignatura DERECHO PROCESAL I en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Buenos Aires (desde 2000 hasta 2003).
- *Director* del Curso de Postgrado de DIPLOMATURA EN DERECHO JUDICIAL de la Facultad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires. Hasta hoy se han dictado: En *Córdoba*: 1 curso en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, durante los años 2001 y 2002. En *General Roca*: 1 curso en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Río Negro, durante los años 2004 y 2005.
- *Director* del *Curso de CAPACITACIÓN PROFUNDIZADA EN DERECHO PROCESAL Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN* de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho. Hasta hoy se han dictado: En *Mendoza*: 1 curso en el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, durante el año 2004. En *Santiago del Estero*: 1 curso en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero, durante

los durante los años 2004 y 2005. En *San Rafael* (Mendoza): 1 curso en la Universidad Nacional de Cuyo en 2005. En *Neuquén*: 1 curso en el Colegio de Abogados de Neuquén (2006). En *Cutral C6*: 1 curso en el Colegio de Abogados de Cutral C6 (2006). En *Salta*: 1 curso en la Universidad Cat6lica de Salta (2006). En *Trelew*: 1 Curso dictysado en el Colegio de Abogados de Trelew (2007)

- *Director del Curso de CAPACITACI3N PROFUNDIZADA EN DERECHO JUDICIAL Y T3CNICAS DE LA ACTIVIDAD DE SENTENCIAR* de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho. Hasta hoy se han dictado: En *Buenos Aires*: 5 cursos en el Consejo de la Magistratura Federal, durante los a1os 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. En *Rosario*: en la Asociaci3n de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante 2002.
- *Director del Curso de Postgrado del Curso de Postgrado de DIPLOMATURA EN CODIFICACI3N PROCESAL* dictado en la Universidad Cat6lica de Santiago del Estero (2007).
- *Catedr3tico Visitante* de las Facultades de Derecho en:
 - ALEMANIA: de la Universidad de Heidelberg.
 - ESPA1A: de las Universidades de C3ceres, de Castell3n, de Madrid, de M3laga, de San Sebasti3n, de Valencia, de Valladolid y de la Universidad Nacional a Distancia.
 - ITALIA: de la Universita *La Sapienza*, de Roma y de la Universita degli Studii di Bari.
 - BRASIL: de las Universidades *Federal* de Curitiba, *Federal* de Goiania, *Federal* de Porto Alegre, *Federal* do Par3 y de la *Regi3n de la Campa1a* (Bag3).
 - COLOMBIA: de las Universidades *Nacional*, *Libre*, *Externado*, *Cooperativa* y del *Colegio Mayor del Rosario* (todas de Bogot3); de la Universidad *del Atl3ntico* (Barranquilla); de las Universidades *Libre* y de *San Buenaventura* (Cali), de la Universidad *Libre* (Cartagena), de la Universidad *de Medell3n* y de la Universidad Pontificia *Bolivariana* de Medell3n (Medell3n), de la Universidad *Sergio Arboleda* (sedes de Bogot3 y de Santa Marta) y de la Universidad *Cooperativa* (Neiva).
 - COSTA RICA: de la Universidad Aut3noma de Centroam3rica (San Jos3), de la Universidad Eurolatinoamericana (San Jos3) y la Universidad Central (San Jos3).
 - CHILE: de la Universidad de Chile (Santiago y Valpara3so), de la Universidad *Adolfo Ib31ez* (Vi1a del Mar), de la Universidad *Mar3tima* (Valpara3so), de la Universidad *Gabriela Mistral* (Santiago), de la Universidad Cat6lica (Santiago), de la Universidad Austral (Santiago), de la Universidad de las Am3ricas (Santiago), de la Universidad de Vi1a del Mar y de la Universidad de Concepci3n.
 - ECUADOR: de la Universidad Nacional de Quito;
 - GUATEMALA: de la Universidades de *San Carlos*, de *Rafael Land3var*, de *Mariano G3lvez* y de *Francisco Marroqu3n*.
 - HONDURAS: de las Universidades Aut3nomas de Tegucigalpa y de San Pedro Sula.
 - M3XICO: de la Universidades Nacionales Aut3nomas de Durango, de Ensenada, de Guadalajara, de M3xico D.F., de Nuevo Le3n, de Quer3taro y de Tampico.
 - NICARAGUA: de la Universidad *Americana* (Managua).
 - PANAM3: de la Universidad Nacional, de la Universidad *Latina* y de la Universidad *Americana* (Panam3).
 - PARAGUAY: de la Universidades Nacionales de Asunci3n y de Villarrica, de la Universidad Cat6lica *Nuestra Se1ora de la Asunci3n* (de Asunci3n y de Encarnaci3n), de la Universidad *de Integraci3n de las Am3ricas* y de la Universidad *Americana* (ambas de Asunci3n).
 - PER3: de la Universidad Nacional *Mayor de San Marcos* (Lima), de la Universidad Cat6lica de Lima, de la Universidad Privada *Antenor Orrego* (Trujillo), de la Universidad Cat6lica de *Santa Mar3a* y de la Universidad de *San Agust3n* (ambas de Arequipa), de la Universidad Nacional "*Jos3 Faustino S3nchez Carri3n*" (Huacho), de la Universidad *Inca Garcilaso de la Vega* (Lima).
 - URUGUAY: de la Universidad de la Rep3blica (Montevideo).
 - Adem3s, en ARGENTINA, de las Facultades de Derecho
 - de las Universidades Nacionales de Catamarca, del Comahue (General Roca), de C3rdoba, de Cuyo (Mendoza y San Luis), de La Plata, de La Rioja, del Litoral, de Lomas de Zamora, del Nordeste (Corrientes), del Sur (Bah3a Blanca) y de Tucum3n;
 - de la Universidades Cat6licas de Cuyo, de Mar del Plata, de Paran3, de Rosario, de Salta, de Santa Fe y de Santiago del Estero (Santiago y Rafaela);
 - y de las Universidades *Abierta Interamericana* (Rosario) y *Austral* (Rosario).
- *Director* de la REVISTA DE ESTUDIOS PROCESALES (Rosario, desde 1969 hasta 1983, fecha en la cual dej3 de aparecer), *Director* del diario JURIS (Rosario, desde 1974 hasta 1982) y *Director* de la COLECCI3N ESQUEMAS PROCESALES (C3digos Procesales de la Naci3n y de las provincias de Buenos Aires, C3rdoba y Santa Fe).

AUTOR DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- *C3digo Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, concordado y anotado jurisprudencial y bibliogr3ficamente*, 3 tomos. Ed. Zeus, Rosario, Argentina, 1973. Tomo 1, de 512 p3gs. Tomo 2, de 640 p3gs; Tomo 3, de 784 p3gs.
- *Gu3a de Doctrina Procesal*, 1 tomo de 340 p3gs. Ed. Centro de Estudios Procesales de Rosario, Argentina, 1964.
- *Cuestiones de Competencia* (en colaboraci3n con Alfredo Hugo Laur3a), 1 tomo de 168 p3gs. Ed. Centro de Estudios Procesales de Rosario, Rosario, Argentina, 1971.

- *Comentarios al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe*, 1 tomo de 568 págs. Ed. *Centro de Estudios Procesales de Rosario*, Rosario, Argentina, 1978.
- *El Juez: deberes y facultades*, 1 tomo de 334 págs. Ed. *Depalma*, Buenos Aires, Argentina, 1982.
- *Anotaciones de Códigos de Iberoamérica a la obra Compendio de la prueba judicial* de Hernando Devis Echandía, 2 tomos. Ed. *Rubinzal-Culzoni*, Santa Fe, Argentina, 1984. *Tomo 1*, de 352 págs. *Tomo 2*, de 356 págs.
- *Estudio jurisprudencial del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe*, editorial *Rubinzal-Culzoni*, Santa Fe, Argentina. La obra se compone de 5 tomos, 3 originales y 2 de actualización. Las fechas de publicación son las siguientes: *Tomo 1*, de págs. 001 a 554 (agosto de 1986). *Tomo 2*, de págs. 555 a 1054 (octubre de 1986). *Tomo 3*, de págs. 1055 a 1931 (febrero de 1987). *Tomo 4*, de 432 págs. (agosto de 1990). *Tomo 5*, de 439 págs. (marzo de 1991).
- *Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe: concordancias explicadas, cuadros sinópticos y esquemas procesales*, 2 tomos de 358 págs. y 100 págs., respectivamente. Ed. *Rubinzal Culzoni*, Santa Fe, Argentina, 1987/88. Hay una segunda edición publicada en 1990, una tercera que data de 1995, una cuarta publicada en 1998 y una quinta en 2001.
- *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Explicación de su reforma*, 1 tomo de 204 págs. Ed. Limitada de *Rubinzal-Culzoni*, Santa Fe, Argentina, 1988.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación explicado y anotado*, en coautoría con Lino E. Palacio, Ed. *Rubinzal-Culzoni*, Santa Fe, Argentina. La obra se compone de diez volúmenes: *Tomo 1*: (arts. 1 al 33) (534 págs.), mayo de 1988. *Tomo 2*: (arts. 34 al 58) (596 págs.), septiembre de 1988. *Tomo 3*: (arts. 59 al 114) (556 págs.), febrero de 1989. *Tomo 4*: (arts.115 al 194) (678 págs.), octubre de 1989. *Tomo 5*: (arts.195 al 237) (464 págs.), agosto de 1990. *Tomo 6*: (arts.238 al 303) (604 págs.), julio de 1992. *Tomo 7*: (arts.304 al 359) (494 págs.), junio de 1993. *Tomo 8*: (arts.360 al 485) (628 págs.), agosto de 1994. *Tomo 9*: (arts.486 al 558) (526 págs.), septiembre de 1995. *Tomo 10*: (arts.559 al 688) (648 págs.), noviembre de 1998.
- *Introducción al estudio del Derecho Procesal*, Ed. *Rubinzal-Culzoni*, Santa Fe, Argentina, Tomo 1 (310 págs.), 1989, con varias reimpressiones. Tomo 2 (378 págs.), 1998, con dos reimpressiones; Tomo 3: en preparación.
- *Código Procesal Civil de la Provincia de La Rioja: concordancias explicadas*, en coautoría con Manuel González Castro. 1 Tomo de 328 págs. Ed. *Rubinzal Culzoni*, Santa Fe, Argentina, 2000.
- *Código de Procedimiento Civil de Chile: concordancias explicadas*, en coautoría con Hugo Botto Oakley, 1 tomo de 684 págs., Ed. *Libromar Ltda.*, Santiago, Chile, 2003.
- *El debido proceso de la garantía constitucional*, 1 Tomo de 310 págs. Ed. *Zeus*, 2003
- *Debido proceso versus Pruebas de oficio*, 1 Tomo de 176 págs. Ed. *Temis S.A.*, Bogotá, Colombia, 2004.
- *Garantismo procesal contra actuación judicial de oficio*, 1 Tomo de 310 págs. Ed. *Tirant Lo Blanch*, Valencia, España, 2005.
- *Proceso civil e ideología*, 1 Tomo de 438 págs. Ed. *Tirant Lo Blanch*, Valencia, España, 2006.
- *Debido proceso versus Pruebas de oficio*, 1 Tomo de 316 págs. Ed. *Juris-Intercontinental*, Asunción, Paraguay, 2005.
- *Garantismo procesal y activismo judicial*, 1 Tomo de 320 págs. Ed. *Juris-IELPI*, Panamá, 2006.
- *Garantismo procesal y activismo judicial*, 1 Tomo de 320 págs. Ed. *Juris*, Viña del Mar, Chile, 2006,
- *Garantismo procesal y activismo judicial*, 1 Tomo de 320 págs. Ed. *Juris-EGACAL*, Lima, Perú, 2006.
- *La prueba judicial (Reflexiones críticas sobre la confirmación procesal)*, 1 Tomo de 150 págs. Ed. *Tirant Lo Blanch*, Valencia, España, 2006. Y 1 Tomo de 180 págs. Ed. *Juris*, Rosario, 2007.
- *Prueba judicial (Reflexiones críticas sobre la confirmación procesal)*, 1 Tomo de 180 págs. Ed. *Juris*, Rosario, 2007
- Autor de muchos artículos, ensayos, prólogos, comentarios, reseñas, sentencias, notas a fallo, etc., publicados todos en www.academiadederecho.org

ROSARIO, ARGENTINA, OCTUBRE DE 2007.